

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA Rut 077297280-6
 La Cantidad de \$ 29,700 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 02 TERMUCUPLAS PARA CALEFACTOR AEREO BRIGADA DE
 BOMBEROS PRIMAVERA
 Fecha de Pago 28/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6874	28/07/2011	29,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :915

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		29,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,700	
Totales		29,700	29,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	29,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,700
Totales		29,700	29,700



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



UNIDAD GLORIANA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Manuel Barrera J.